

ANEXO I: UNIDADES BIOGEOGRÁFICAS

DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

UNIDAD BIOGEOGRÁFICA	UNIDAD INTEGRANTE	MUNICIPIOS
1	ESTANCIAS-LUCAR	LUCAR, TIJOLA (TM al norte de Río Almanzora), URRACAL, SOMONTÍN, FINES (TM al norte de Río Almanzora), PARTALOA, ORIA, TABERNO, ALBOX, ARBOLEAS (TM al norte de Río Almanzora), ZURGENA (TM al norte de Río Almanzora), ALCONTAR (TM al norte de A334), SERÓN (TM al norte de Río Almanzora y Carretera AL-6404), ALMUÑA DE ALMANZORA (TM al norte de Río Almanzora), PURCHENA (TM al norte de Río Almanzora), OLULA DEL RIO (TM al norte de Río Almanzora) Y CANTORIA (TM al norte de Río Almanzora).
	LOS VELEZ	VELEZ BLANCO, MARÍA, CHIRIVEL, VELEZ RUBIO
2	LEVANTE-NORTE	MOJACAR, GARRUCHA, VERA, CUEVAS DEL ALMANZORA, PULPI, SORBAS (Límite TM con Lucainena y N-340 A hasta A 1101), LUBRIN (Este AL 1101), HUERCAL-OVERA y ZURGENA (AL 1101 hasta Río Almanzora y TM Huerca Overa).
	SIERRA FILABRES	ALCONTAR (TM al Sur de A334), SERON (TM al sur A334, Sur de la Carretera AL-6404 hasta sur Río Almanzora), BACARES, GERGAL (Norte de antigua N 340), VELEFIQUE, SENES, LAROYA, SIERRA, MACAEL, CANTORIA (Al Sur Río Almanzora), ALBANCHEZ, LUBRIN (Límite al Oeste AL 1101), COBDAR, BENIZALON, TAHAL, ULEILA DEL CAMPO, BAYARQUE, SUFLI, CHERCOS, ALCUDIA DE MONTEAGUD, BENITAGLA, LUJAR, OLULA DE CASTRO, CASTRO DE FILABRES, TIJOLA (TM al sur de Río Almanzora), ALMUÑA DE ALMANZORA (TM al sur de Río Almanzora), OLULA DEL RIO (TM al sur de Río Almanzora), FINES (TM al sur de Río Almanzora), ZURGENA (Desde Río Almanzora hasta Oeste AL 1101), ARBOLEAS (TM al sur de Río Almanzora), SORBAS (AL 1101 hasta N 340 A), LUCAINENA DE LAS TORRES (Norte N 340 A), TABERNAS (Norte N 340 A y límite Paraje Natural Desierto de Tabernas), NACIMIENTO (Norte de antigua N 340 con Oeste AL 4403 hasta Rambla del Zarzalejo, Oeste Rambla del Zarzalejo hasta Norte Río Nacimiento), ABLA (Norte A 1177), ABRUCENA (Norte A 1177), LAS TRES VILLAS (TM al norte del Río Nacimiento hasta Norte A 1177) y FIÑANA (Norte A 1177).
3	DELEGACIÓN	ALMERÍA (Límite Sur: Desde Río Andarax TM Viator – Almería hasta Autovía E7, continúa hasta límite Almería – Níjar. Límite Este: TM Almería – Níjar, TM Turrillas – Níjar, TM Turrillas – Lucainena, (TM Turrillas completo). TM Lucainena Tabernas hasta N340 A Límite Norte: N 340 A hasta límite Paraje Natural Desierto de Tabernas. Desierto de Tabernas hasta antigua N 340 – cruce TM Nacimiento. Límite Oeste: AL 4403 hasta Rambla del Zarzalejo, Río Nacimiento hasta Río Andarax.
	LEVANTE-SUR	ALMERÍA (Límite Sur y Este: Desembocadura Río Andarax hasta fin TM Carboneras - Mojacar. Límite Norte: TM Carboneras – Mojacar, Carboneras – Turre, Sorbas Turre hasta N340 A. N 340 A hasta TM Tabernas. Límite Oeste: Límites TM Tabernas - Lucainena, Turrillas - Lucainena, Turrillas – Níjar. Almería – Níjar hasta autovía E7. Autovía E7 hasta TM Viator – Almería, Río Andarax y Desembocadura.
5	GADOR-PONIENTE	ALCOLEA, BERJA, ADRA, EL EJIDO, ROQUETAS DE MAR, LA MOJONERA, VICAR, DALIAS, FELIX, ENIX, GADOR (TM Sur Río Andarax), BENAHADUX, TERQUE (TM Sur Río Andarax), ILLAR (TM Sur Río Andarax), RAGOL (TM Sur Río Andarax), HUERCAL DE ALMERÍA, ALICUN, BAYARCAL (TM al Sur AL 5402 y límite de provincia), PATERNA DEL RIO (TM al Sur AL 5402), LAUJAR DE ANDARAX (TM Sur Río Andarax, Sur Espacio Natural Sierra Nevada. Sur AL 5402), FONDON (TM al Sur Río Andarax), ALMOCITA (TM al Sur Río Andarax), PADULES (TM al Sur Río Andarax), INSTINCION (TM al Sur Río Andarax), ALHAMA DE ALMERÍA (TM al Sur Río Andarax), SANTA FE DE MONDUJAR (TM al Sur Río Andarax), BENTARIQUE (TM al Sur Río Andarax), ALMERIA (TM al Oeste Río Andarax), CANJAYAR (TM al Sur Río Andarax).

DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

UNIDAD BIOGEOGRÁFICA	UNIDAD INTEGRANTE	MUNICIPIOS
1	GUADALETE	ESPERA, BORNOS, VILLAMARTÍN, ARCOS DE LA FRONTERA, PRADO DEL REY, EL BOSQUE, BENAOCAY Y UBRIQUE (todo el termino municipal excepto la zona sur incluida en el P.N. Los Alcornocales dentro de la U.I. Sierra Aljibe)
	SIERRA DE CÁDIZ	OLVERA, ALGODONALES, ALCALÁ DEL VALLE, SETENIL, EL GASTOR, ZAHARA, GRAZALEMA, PUERTO SERRANO, TORRE ALHAQUIME, VILLALUENGA DEL ROSARIO
2	SIERRA DEL ALJIBE	ALGAR, SAN JOSÉ DEL VALLE, PATERNA DE RIVERA, ALCALÁ DE LOS GAZULES (todo el termino municipal exceptuando las fincas "Moracha" y "Granadilla y El Cándalo" que están incluidas en la U.I. Campo de Gibraltar), JEREZ DE LA FRONTERA (solo la zona comprendida al este de la carretera A-389, el resto está incluido en la U.I. Costa Atlántica), UBRIQUE (solo la zona incluida en el P.N. Los Alcornocales, el resto está incluido en la U.I. Guadalete) y JIMENA DE LA FRONTERA (solo incluye las fincas "Buenas Noches-Viejas" y "San Juan de las Casas", el resto está incluido en la U.I. Campo de Gibraltar)
3	LA JANDA	MEDINA SIDONIA, BENALUP, CONIL DE LA FRONTERA, VEJER DE LA FRONTERA Y BARBATE.
4	DELEGACIÓN	AMBITO PROVINCIAL
	COSTA ATLANTICA	TREBUJENA, SANLUCAR DE BARRAMEDA (exceptuando el Pinar de La Gaigada-Marismas de Bonanza que pertenecen a E.N.DOÑANA), CHIPIONA, ROTA, JEREZ DE LA FRONTERA (solo incluye la zona al oeste de la carretera A-389, el resto está incluido en la U.I. Sierra Aljibe), EL PUERTO DE SANTA MARÍA, PUERTO REAL, CÁDIZ, SAN FERNANDO Y CHICLANA DE LA FRONTERA.
5	CAMPO GIBRALTAR	JIMENA DE LA FRONTERA (todo el termino municipal, exceptuando las fincas "Buenas Noches-Viejas" y "San Juan de las Casas" que están incluidas en la U.I. Sierra del Aljibe), CASTELLAR DE LA FRONTERA, SAN ROQUE, LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, ALCALA DE LOS GAZULES (solo las fincas "Moracha" y "Granadilla y El Cándalo", el resto está incluido en la U.I. Sierra Aljibe)
	ESTR. GIBRALTAR	LOS BARRIOS, ALGECIRAS Y TARIFA.

DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

UNIDAD BIOGEOGRÁFICA	UNIDAD INTEGRANTE	MUNICIPIOS
1	CORDOBA	CASTRO DEL RIO, CÓRDOBA (todo el termino municipal, exceptuando la zona incluida en el P.N. de Hornachuelos dentro de la U.I. Hornachuelos y la zona Este incluida en la U.B.4 dentro de la U.I. Adamuz-Villafrañca), OBEJO (todo el termino municipal, exceptuando la zona incluida en la U.B.4 dentro de la U.I. Adamuz-Villafrañca), GUADALCAZAR, LA VICTORIA, LA CARLOTA, FERNÁN NUÑEZ, LA RAMBLA, MONTEMAYOR, ESPEJO, LA GUJARROSA, SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS Y VILLAVICIOSA DE CORDOBA (toda la zona Este del termino municipal exceptuando la zona incluida en el P.N. de Hornachuelos dentro de la U.I. Hornachuelos y la zona incluida en la U.I. Villaviciosa)
	HORNACHUELOS	HORNACHUELOS (solo la zona incluida en el P.N. de Hornachuelos, el resto está incluida en la U.I. Las Monteras), CORDOBA (solo la zona incluida en el P.N. Hornachuelos, el resto esta incluido en la U.I. Córdoba y en la U.B.4 dentro de la U.I. Adamuz-Villafrañca), PALMA DEL RIO, POSADAS, ALMODÓVAR DEL RIO, FUENTE CARRETEROS, FUENTE PALMERA, VILLAVICIOSA (solo la zona incluida en el P.N. Hornachuelos, el resto esta incluido en la U.I. Villaviciosa y U.I. Córdoba)
2	VILLAVICIOSA	ESPIEL (solo la zona Sur del termino municipal, el resto está incluido en la U.I. Las Monteras), VILLAVICIOSA DE CORDOBA (todo el termino municipal exceptuando la zona incluida en el P.N. de Hornachuelos dentro de la U.I. Hornachuelos y la zona este incluida en la U.I. Córdoba), HORNACHUELOS (solo las fincas "Romerales, Las Mesas y El Cerrejón de la Alcarria", el resto está incluido en las U.I. Hornachuelos y U.I. Las Monteras)
	LAS MONTERAS	VALSEQUILLO, LOS BLAZQUEZ, LA GRANJUELA, PEÑARROYA-PUEBLONUEVO, FUENTE OBEJUNA, BELMEZ, VILLANUEVA DEL REY, VILLANUEVA DEL DUQUE (solo incluye el Monte Público "Matas Hermosas y sus enclavados", el resto está incluido en la U.B.3, dentro de la U.I. Pedroches), ESPIEL (todo el termino municipal, exceptuando la zona que está incluida en la U.I. Villaviciosa), VILLAHARTA Y HORNACHUELOS (todo el termino municipal exceptuando la zona incluida en el P.N. de Hornachuelos dentro de la U.I. Hornachuelos y la zona incluida en la U.I. Villaviciosa) Y POZOBLANCO (solo incluye la zona situada al sur del río Guadalbarbo, el resto está en la U.B.3, dentro de la U.I. Pedroches).
3	PEDROCHES	BELALCAZAR, SANTA EUFEMIA, EL VISO, HINOJOSA DEL DUQUE, VILLARALTO, ALCARACEJOS, DOS-TORRES, EL GUIJO, TORRECAMPO, CONQUISTA, PEDROCHE, AÑORA, VILLANUEVA DE CORDOBA, POZOBLANCO (todo el termino municipal excepto la porción situada al S del río Guadalbarbo, integrada en la UI2, dentro de la U.I. Las Monteras) Y VILLANUEVA DEL DUQUE (todo el termino municipal, excepto el Monte Público "Matas Hermosas y sus enclavados", que están incluidos en la U.B.2, dentro de la U.I. Las Monteras).
4	CARDEÑA-MONTORO	CARDEÑA, MONTORO Y VILLA DEL RIO.
	ADAMUZ-VILLAFRANCA	ADAMUZ, VILLAFRANCA DE CÓRDOBA, EL CARPIO, BUJALANCE, CAÑETE DE LAS TORRES, CORDOBA (solo la zona Este, el resto esta incluido en la U.I. Córdoba y en la U.I. Hornachuelos), OBEJO (solo las fincas "Los Puntales y Las Mestas", el resto está incluido en la U.B.1 dentro de la U.I. Córdoba) Y PEDRO ABAD.
5	LAGUNAS	SANTAELLA, MONTALBAN DE CÓRDOBA, AGUILAR DE LA FRONTERA, PUENTE-GENIL, MONTILLA, MONTURQUE, MORILES, LUCENA, ENCINAS REALES, BENAMEJI Y PALENCIANA.
	SUB-BÉTICAS	VALENZUELA, BAENA, NUEVA CARTEYA, DOÑA MENCIA, LUQUE, FUENTE TOJAR, ZUHEROS, CABRA, CARCABUEY, PRIEGO DE CÓRDOBA, ALMEDINILLA, RUTE Y IZNAJAR.

ANEXO I: UNIDADES BIOGEOGRÁFICAS

DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA

UNIDAD BIOGEOGRÁFICA	UNIDAD INTEGRANTE	MUNICIPIOS
1	CASTRIL NORDESTE	HUESCAR, PUEBLA DE DON FADRIQUE, CASTRIL, CASTILLEJAR, GALERA, ORCE, CORTES DE BAZA, BENAMAUREL Y CULLAR-BAZA.
	Sª BAZA-HOYA-GUADIX	CUEVAS DEL CAMPO, DEHESA DE GUADIX, ZÚJAR, FREILA, GORAFE, GUADIX, GOR, BAZA, CANILES, VALLE DE ZALABI, VILLANUEVA DE LAS TORRES, BENALUA Y DOLAR
	MARQUESADO	ALAMEDILLA, POLICAR, LACALAHORRA, ALQUIFE, HUENEJA, FERREIRA, PEDRO MARTÍNEZ, GOBERNADOR, MORELABOR, FONELAS, BEAS DE GUADIX, ALICUN DE ORTEGA, CORTES Y GRAENA, PURULLENA Y ALBUÑAN.
2	LOS MONTES	MONTEFRIO, ILLORA, PINOS-PUENTE, FUENTE VAQUEROS, LACHAR, CIJUELA, SANTA FE, ATARFE, ALBOLOTE, MOCLÍN, DEIFONTES, COLOMERA, MONTILLANA, IZNALLOZ, CAMPOTEJAR, MONTEJICAR, TORRE CARDELA, BENALUAS DE LAS VILLAS, PELIGROS, MORALEDA DE ZAFAYONA, VILLANUEVA MESIA, CHAUCHINA, CHIMENEAS, GABIA, GUADAHORTUÑA Y PIÑAR.
	Sª HUETOR-LA PEZA	DARRO, DIEZMA, HUETOR-SANTILLÁN, LA PEZA, NIVAR, ALFACAR, VIZNAR, GRANADA, COGOLLOS VEGA Y ARMILLA.
	ÁREA METROPOLITANA	QUENTAR, DUDAR, PINOS-GENIL, GUEJA-SIERRA, CAJAR, GOJAR, OTURA Y DILAR.
3	SIERRA LITORALES	ALMUÑECAR, JETE, VELEZ DE BENAUDALLA, ITRABO, MOLVIZAR, SALOBREÑA, MOTRIL, LUJAR, GUALCHOS, POLOPOS, RUBITE, SORVILAN, ALBONDON Y ALBUÑOL.
	LA CONTRAVIESA	LANJARON (todo el término municipal, exceptuando la zona incluida en el E.N. de Sierra Nevada), CARATAUNAS, ORGIVA, LA TAHA, ALMEGIJAR, TURVIZCON, CÁSTARAS (todo el término municipal, exceptuando la zona incluida en el E.N. de Sierra Nevada), UGIJAR, CADIAR, LOBRAS, TURÓN Y MURTAS.
4	TEJEDA-ESTE	MALAHA, VENTAS DE HUELMA, ESCUZAR, ALHENDIN, AGRON, PADUL, DURCAL, VILLAMENA, ALBUÑUELAS, EL VALLE, EL PINAR, OTIVAR,LENTEJI Y LOS GUAJARES
	TEJEDA-OESTE	ALGARINEJO, ZAGRA, HUETOR-TAJAR, LOJA, SALAR, ALHAMA DE GRANADA, CACIN, STA. CRUZ DEL COMERCIO, ZAFARRAYA, JAYENA Y ARENAS DEL REY.
5	DELEGACIÓN	AMBITO REGIONAL

DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA

UNIDAD BIOGEOGRÁFICA	UNIDAD INTEGRANTE	MUNICIPIOS
1	DELEGACIÓN	AMBITO PROVINCIAL
	ANDEVALO SUROCCIDENTAL	PUEBLA DE GUZMÁN, EL ALMENDRO, ALOSNO, EL GRANADO, VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS, SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE, PUEBLA DE GUZMÁN, EL ALMENDRO, ALOSNO, EL GRANADO, VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS, SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE, SAN SILVESTRE DE GUZMÁN, VILLABLANCA Y SANLUCAR DE GUADIANA. EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS SON GIBRALEÓN, AYAMONTE, ISLA CRISTINA, CARTAYA Y LEPE (comprende la parte Norte de la carretera nacional 431, el resto esta incluido en la U.B.2, dentro de la integrante Costas y Espacios Litorales).
2	COSTAS Y ESPACIOS LITORALES	ALJARAQUE, PUNTA UMBRÍA, SAN JUAN DEL PUERTO, PALOS DE LA FRONTERA Y MOGUER (todo el termino municipal, exceptuando la zona incluida en el E.N. De Doñana). EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS SON GIBRALEÓN, AYAMONTE, ISLA CRISTINA, CARTAYA Y LEPE (comprende la parte Sur de la carretera nacional 431, el resto esta incluido en la U.B.1, dentro de la integrante Andevalo Suroccidental).
3	ANDEVALO NOROCCIDENTAL	ROSAL DE LA FRONTERA, AROCHE (todo el termino municipal, exceptuando la zona incluida en el P.N. de S.Aracena dentro de la U.I. Sierra de Aracena), SANTA BARBARA DE CASA, CABEZAS RUBIAS, CORTEGANA (todo el termino municipal, exceptuando la zona incluida en el P.N. de S.Aracena dentro de la U.I. Sierra de Aracena), ALMONASTER LA REAL (todo el termino municipal, exceptuando la zona incluida en el P.N. de S.Aracena dentro de la U.I. Sierra de Aracena), EL CERRO DE ANDEVALO, PAYMOGO, SANTA ANA LA REAL (todo el termino municipal, exceptuando la zona incluida en el P.N. de S.Aracena dentro de la U.I. Sierra de Aracena)
	SIERRA DE ARACENA	ENCINASOLA, CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ, CUMBRES DE ENMEDIO, CUMBRES MAYORES, LA NAVA, CORTELAZOR, CALA, ARROYOMOLINOS DE LEÓN, CORTECONCEPCIÓN, SANTA OLALLA DE CALA, ZUFRE, ARACENA (sólo la zona incluida en el P.N. S.Aracena, el resto esta incluido en la U.I. Riotinto), ALAJAR, CASTAÑO DEL ROBLEDO, JABUGO, LINARES DE LA SIERRA (sólo la zona incluida en el P.N. S.Aracena, el resto esta incluido en la U.I. Riotinto), ALMONASTER LA REAL (sólo la zona incluida en el P.N. S.Aracena, el resto esta incluido en la U.I. Andevalo Noroccidental), SANTA ANA LA REAL (sólo la zona incluida en el P.N. S.Aracena, el resto esta incluido en la U.I. Andevalo Noroccidental), AROCHE (sólo la zona incluida en el P.N. S.Aracena, el resto esta incluido en la U.I. Andevalo Noroccidental), HIGUERA DE LA SIERRA (sólo la zona incluida en el P.N. S.Aracena, el resto esta incluido en la U.I. Riotinto), PUERTO MORAL, GALAROZA, CAÑAVERAL DE LEON, FUENTEHERIDOS, LOS MARINES Y HINOJALES
4	ANDEVALO CENTRAL	VALVERDE DEL CAMINO, BEAS, NIEBLA, TRIGUEROS, VILLARRASA, LA PALMA DEL CONDADO
	RIOTINTO	CALAÑAS, ZALAMEA LA REAL, EL CAMPILLO, NERVA, LA GRANADA DE RIOTINTO, CAMPOFRIO, VILLANUEVA DE LAS CRUCES, MINAS DE RIOTINTO, ZUFRE (todo el termino municipal, exceptuando la zona incluida en el P.N. de S.Aracena dentro de la U.I. Sierra de Aracena), HIGUERA DE LA SIERRA (todo el termino municipal, exceptuando la zona incluida en el P.N. de S.Aracena dentro de la U.I. Sierra de Aracena), ARACENA (todo el termino municipal, exceptuando la zona incluida en el P.N. de S.Aracena dentro de la U.I. Sierra de Aracena) Y LINARES DE LA SIERRA (todo el termino municipal, exceptuando la zona incluida en el P.N. de S.Aracena dentro de la U.I. Sierra de Aracena).
5	CONDADO	LUCENA DEL PUERTO (todo el termino municipal, exceptuando la zona incluida en el E.N. De Doñana), BONARES, ROCIANA DEL CONDADO, ALMONTE (todo el termino municipal, exceptuando la zona incluida en el E.N. De Doñana), BOLLULLOS PAR DEL CONDADO Y HINOJOS (todo el termino municipal, exceptuando la zona incluida en el E.N. De Doñana)
	PATA DEL CABALLO	BERROCAL, PATENA DEL CAMPO, MANZANILLA, CHUCENA, ESCACENA DEL CAMPO Y VILLALBA DEL COR

ANEXO I: UNIDADES BIOGEOGRÁFICAS

DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN

UNIDAD BIOGEOGRÁFICA	UNIDAD INTEGRANTE	MUNICIPIOS
1	DESPEÑAPERROS	BAÑOS DE LA ENCINA, GUARROMÁN, CARBONEROS, VILCHES, LA CAROLINA, SANTA ELENA, ALDEAQUEMADA, BAILEN, SANTISTEBAN DEL PUERTO (solo incluye los montes públicos "La Ballestera y Sierra del Oro", el resto está incluido en la U.I. El Condado), CASTELLAR (solo incluye los montes públicos "La Ballestera y Sierra del Oro", el resto está incluido en la U.I. El Condado) Y NAVAS DE SAN JUAN (solo incluye el monte público "La Valera", el resto está incluido en la U.I. El Condado).
	SIERRA MORENA	ANDUJAR, VILLANUEVA DE LA REINA Y MARMOLEJO
	LA LOMA	LINARES, IBROS, RUS, SABIOTE, TORREPEROGIL, UBEDA, BAEZA, LUPIÓN, BEGIJAR, VILLATORRES, MENGIBAR, JABALQUINTO, ESPELUY, CAZALILLA, TORREBLASCOPEYRO Y CANENA
2	DELEGACIÓN	AMBITO PROVINCIAL
	SIERRA MÁGICA	BEDMAR GARCIEZ, JIMENA), JODAR, TORRES, ALBANCHEZ DE MÁGICA, CABRA DE SANTO CRISTO, CAMBIL, HUELMA, BELMEZ DE LA MORALEDA Y LARVA
	SIERRA SUR	LOPERA, PORCUNA, SANTIAGO DE CALATRAVA, TORREDONJIMENO, JAMILENA, MARTOS, FUENSANTA DE MARTOS, ALCAUDETE, CASTILLO DE LOCUBÍN, FRAILES, ALCALÁ LA REAL, HIGUERA DE CALATRAVA, TORRE DEL CAMPO, VILLADONPARDO, ESCAÑUELA, ARJONA, LAHIGUERA Y ARJONILLA
	SIERRA DE JAÉN	FUERTE DEL REY, JAÉN, MANCHA REAL, LA GUARDIA DE JAÉN, PEGALAJAR, LOS VILLARES, CARCHELES, CAMPILLO DE ARENAS, VALDEPEÑAS DE JAÉN, NOALEJO Y JIMENA
3	CAZORLA	LA IRUELA, CAZORLA (sólo la zona incluida en el P.N. Cazorla, el resto esta incluido en la U.I.Quesada-El Pozo), CHILLUEVAR, SANTO TOMÉ, PEAL DE BECERRO (sólo la zona incluida en el P.N. Cazorla, el resto esta incluido en la U.I.Quesada-El Pozo), QUESADA (sólo la zona incluida en el P.N. Cazorla, el resto esta incluido en la U.I.Quesada-El Pozo), HINOJARES, POZO ALCÓN (sólo la zona incluida en el P.N. Cazorla, el resto esta incluido en la U.I.Quesada-El Pozo) Y HUESA (sólo la zona incluida en el P.N. Cazorla, el resto esta incluido en la U.I.Quesada-El Pozo).
	QUESADA-EL POZO	DE LOS MUNICIPIOS: QUESADA, POZO ALCÓN, HUESA, PEAL DE BECERRO Y CAZORLA (incluyen todo el termino municipal, exceptuando la zona incluida en el P.N. Cazorla)
4	VILLAS-COTORIOS	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO, IZNATORAF, VILLACARRILLO, SORIHUELA DEL GUADALIMAR (incluye solo el enclave situado en PN Cazorla, el resto está en la U.I. El Condado), HORNOS (solo el monte Setera, el resto está en la U.I. Segura Sur), SANTIAGO-PONTONES (Incluye solo la vertiente izquierda de las cumbres de los montes, el resto está en la U.I. Santiago-Pontones)
	SANTIAGO-PONTONES	SANTIAGO-PONTONES (Incluye solo la vertiente derecha de las cumbres de los montes, el resto está en la U.I. Villas-Cotorios), SEGURA DE LA SIERRA (incluye enclaves de su término municipal, el resto está en la U.I. Segura Sur) Y ORCERA (Incluye los monte cercanos a Río Madera, el resto está en la U.I. Segura Sur)
5	SEGURA NORTE	VILLARRODRIGO, GÉNAVE, TORRES DE ALBANCHEZ, LA PUERTA DE SEGURA (solo incluye la zona que se encuentra en la margen derecha del río Guadalimar, el resto está en la U.I. Segura Sur), BENATAE, SILES, PUENTE DE GÉNAVE (solo incluye la zona que se encuentra en la margen derecha del río Guadalimar, el resto está en la U.I. Segura Sur) y SILES.
	EL CONDADO	MONTIZÓN, CHICLANA DE SEGURA, SANTISTEBAN DEL PUERTO (todo el termino municipal exceptuando los montes públicos "La Ballestera y Sierra del Oro" que están incluidos en la U.I. Despeñaperros) , CASTELLAR (todo el termino municipal exceptuando los montes públicos "La Ballestera y Sierra del Oro" que están incluidos en la U.I. Despeñaperros), NAVAS DE SAN JUAN (todo el termino municipal exceptuando el monte público "La Vallera" que está incluido en la U.I. Despeñaperros), ARQUILLOS Y SORIHUELA DE GUADALIMAR (todo el termino municipal exceptuando el enclave incluido en el P.N. Cazorla dentro de la U.I. Villas-Cotorios).
	SEGURA SUR	ORCERA ((Incluye todo el término municipal, exceptuando los monte cercanos a Río Madera que están en la U.I. Santiago-Pontones), BEAS DE SEGURA, SEGURA DE LA SIERRA (incluye todo el término municipal, exceptuando los enclaves que estan en la U.I. Santiago-Pontones) , HORNOS (todo el término municipal, excepto el monte Setera que está en la U.I. Villas-Cotorios), LA PUERTA DE SEGURA (solo incluye la zona que se encuentra en la margen izquierda río Guadalimar, el resto está en la U.I. Segura Norte), PUENTE DE GÉNAVE (solo incluye la zona que se encuentra en la margen izquierda río Guadalimar, el resto está en la U.I. Segura Norte) Y ARROYO DEL OJANCO

DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

UNIDAD BIOGEOGRÁFICA	UNIDAD INTEGRANTE	MUNICIPIOS
1	GUADALMEDINA	ALMOGÍA, EL BORGÉ, CASABERMEJA, COLMENAR, COMARES, MÁLAGA (Solo la zona Este desde del Río Guadalmedina, el resto está incluido en la U.I. Guadalhorce-Delegación), MOCLINEJO, RINCÓN DE LA VICTORIA, RIOGORDO Y TOTALÁN
	GUADALHORCE - DELEGACIÓN	ALHAURÍN DE LA TORRE, ALHAURÍN EL GRANDE, BENALMÁDENA, CÁRTAMA, COÍN, FUENGIROLA, MÁLAGA (Solo la zona Oeste desde del Río Guadalmedina, el resto está incluido en la U.I. Guadalmedina), MIJAS Y TORREMOLINOS.
	AXARQUÍA	ALCAUCÍN, ALFARNATE, ALFARNATEJO, ALMÁCHAR, ALGARROBO, ÁRCHEZ, ARENAS, BENAMARGOSA, BENAMOCARRA, CANILLAS DE ACEITUNO, CANILLAS DE ALBAIDA, COMPETA, CÚTAR, FRIGILIANA, IZNATE, MACHARAVIAYA, NERJA, PERIANA, SALARES, SAYALONGA, SEDELLA, TORROX, VÉLEZ-MÁLAGA Y VIÑUELA
2	NORTE	ALAMEDA, ALMARGEN, ANTEQUERA, ARCHIDONA, CAMPILLOS, CUEVAS DE SAN MARCOS, CUEVAS BAJAS, FUENTE DE PIEDRA, HUMILLADERO, MOLLINA, SIERRA DE YEGUAS, TEBA, VALLE DE ABDALAJÍS, VILLANUEVA DE ALGAIIDAS, VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN, VILLANUEVA DEL ROSARIO, VILLANUEVA DE TAPIA Y VILLANUEVA DEL TRABUCO
	ALTO GUADALHORCE	ALOZAINA, ALORA, ARDALES, CARRATRACA, CASARABONELA Y PIZARRA,
3	SERRANÍA DE RONDA	ALPANDEIRE, ARRIATE, ATAJATE, EL BURGO, CAÑETE LA REAL, CARTAJIMA, CUEVAS DEL BECERRO, MONTECORTO (todo el Término Municipal excepto zona incluida en el P.N. de Grazalema), RONDA (todo el Término Municipal, excepto zonas incluidas en P.N. de Sierra de las Nieves y P.N. Sierra de Grazalema) Y SERRATO
	SIERRA DE LAS NIEVES	ISTÁN (Término Municipal incluido en el P.N. Sierra de las Nieves), MONDA (Término Municipal incluido en el P.N. Sierra de las Nieves) PARAUTA, RONDA (Término Municipal incluido en el P.N. Sierra de las Nieves), TOLOX Y YUNQUERA
4	LITORAL OCCIDENTAL	MANILVA, CASARES, ESTEPONA Y BENAHAVIS
	LITORAL CENTRAL	GUARO, MONDA (todo el termino municipal, exceptuando la zona incluida en el P.N. de Sierra de las Nieves dentro de la U.I. Sierra de las Nieves), OJÉN, MARBELLA Y INSTAN (todo el termino municipal, exceptuando la zona incluida en el P.N. de Sierra de las Nieves dentro de la U.I. Sierra de las Nieves).
5	GENAL	ALGATOCÍN, BENADALID, BENLAURÍA, BENARRABÁ, FARAJÁN, GAUCÍN, GENALGUACIL, IGUALEJA, JUBRIQUE, JÚZCAR Y PUJERRA
	GUADIARO	MONTEJAQUE, BENAJOJAN, JIMERA DE LIBAR, CORTES DE LA FRONTERA, MONTECORTO (sólo la zona incluida en el P.N. Sierra de Grazalema, el resto esta incluido en la U.I. Serranía de Ronda) Y RONDA (sólo la zona incluida en el P.N. de Serranía de Ronda, el resto está entre la U.I. Sierra de las Nieves y la U.I. Serranía de Ronda)

ANEXO I: UNIDADES BIOGEOGRÁFICAS

DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

UNIDAD BIOGEOGRÁFICA	UNIDAD INTEGRANTE	MUNICIPIOS
1	SIERRA NORTE	EL PEDROSO, CONSTANTINA, LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, SAN NICOLAS DEL PUERTO, ALANIS, CAZALLA DE LA SIERRA, GUADALCANAL Y PUEBLA DE LOS INFANTES (sólo zona dentro del P.N. Sierra Norte, el resto está inclido en la U.I. Alcor-Vega alta)
	VEGA-SIERRA NORTE	EL RONQUILLO, CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS, GUILLENA, BURGUILLOS, BRENES, ALCALÁ DEL RIO, VILLAVERDE DEL RÍO, ALMADÉN DE LA PLATA Y EL REAL DE LA JARA
2	SIERRA SUR	MARCHENA, PARADAS, EL ARAHAL, LA PUEBLA DE CAZALLA, MORÓN DE LA FRONTERA, MONTELLANO, CORIPE, PRUNA Y ALGAMITAS
	ESTEPA-OSUNA	AGUADULCE, CAÑADA ROSAL, LA LUISIANA, ECJUA, LA LANTEJUELA, HERRERA, MARINALEDA, OSUNA, ESTEPA, BADOLATOSA, CASARICHE, LORA DE ESTEPA, LA RODA DE ANDALUCÍA, GILENA, PEDRERA, LOS CORRALES, EL SAUCEJO, VILLANUEVA SE SAN JUAN, EL RUBIO Y MARTIN DE LA JARA.
3	MARISMA-DOÑANA	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (todo el término municipal, exceptuando la zona correspondiente al E.N.Doñana), PUEBLA DEL RIO (la zona situada al sur de la ctra A-8050, ctra. SE-3302 y ctra de Confederación), AZNALCAZAR (la zona situada hacia al oeste del Camino de la Marisma Gallega, exceptuando la zona correspondiente al E.N.Doñana) e ISLA MAYOR (todo el término municipal, exceptuando la zona correspondiente al E.N.Doñana).
	BAJO GUADALQUIVIR	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS MOLARES, UTRERA, EL CORONIL, LAS CABEZAS DE SAN JUAN, LEBRIJA Y EL CUERVO.
4	DELEGACIÓN	SEVILLA, ALCALÁ DE GUADAIRA, LA ALGABA, SANTIPONCE, BORMUJOS, CAMAS, CASTILLEJA DE GUZMÁN, CASTILLEJA DE LA CUESTA, DOS HERMANAS, GELVES, GINES, MAIRENA DEL ALJARAFE, PALOMARES DEL RÍO, LA RINCONADA, TOMARES, SAN JUAN DE AZNALFARACHE Y VALENCINA DE LA CONCEPCION
	ALCOR-VEGA ALTA	MAIRENA DEL ALCOR, EL VISO DEL ALCOR, CARMONA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA, CANTILLANA, TOCINA, ALCOLEA DEL RÍO, LORA DEL RÍO, PEÑAFLO, LA PUEBLA DE LOS INFANTES (todo el termino municipal, exceptuando la zona correspondiente al P.N. Sierra Norte que está incluido en la U.I. Sierra Norte) Y VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS.
5	AREA METROPOLITANA	HUEVAR, BENACAZÓN, PILAS, BOLLULLOS DE LA MITACIÓN, ALMENSILLA, SALTERAS, CORIA DEL RIO, UMBRETE, ESPARTINAS, AZNALCAZAR (la zona al oeste del Camino de la Marisma Gallega), LA PUEBLA DEL RIO (la zona situada al norte de la ctra A-8050, ctra. SE-3302 y ctra de Confederación) y VILLANUEVA DEL ARISCAL.
	CORREDOR PLATA	ALBAIDA DEL ALJARAFE, CARRIÓN DE LOS CESPEDES, OLIVARES, SANLUCAR LA MAYOR, AZNALCOLLAR, GERENA, EL GARROBO, EL MADROÑO, CASTILLO DE LAS GUARDAS Y CASTILLEJA DEL CAMPO.

DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA

UNIDAD BIOGEOGRÁFICA	UNIDAD INTEGRANTE	MUNICIPIOS
SIERRA NEVADA SUR	SIERRA NEVADA SUR	ALPUJARRA DE LA SIERRA, BÉRCULES, BUBIÓN, BUSQUISTAR, CÁDIAR, CAÑAR, CAPILEIRA, CARATAUNAS, CÁSTARAS (sólo la zona incluida en el E.N. de Sierra Nevada, el resto esta inclido dentro de la U.B.3 en la U.I. La Contraviesa, de la D.T. de Granada), JUVILES, LANJARÓN (sólo la zona incluida en el E.N. de Sierra Nevada, el resto esta inclido dentro de la U.B.3 en la U.I. La Contraviesa, de la D.T. de Granada), NEVADA, ÓRGIVA, PAMPANEIRA, PÓRTUGOS, SOPORTUJAR, LA TAHA, TRÉVELEZ Y VALOR.
SIERRA NEVADA NORTE	SIERRA NEVADA NORTE	DÍLAR, DÚRCAL, GÓJAR, GÚÉJAR SIERRA, LECRÍN, MONACHIL, NIGÜELAS, PADUL, LA ZUBIA, ALDEIRE, COGOLLOS DE GUADIX, DÓLAR, FERREIRA, HUENEJA, JEREZ DEL MARQUESADO, LA CALAHORRA, LANTEIRA Y LUGROS.
SIERRA NEVADA ORIENTAL	SIERRA NEVADA ORIENTAL	ABLA, ABRUCENA, ALBOLODUY, ALHABIA, ALMOCITA, ALSODUX, BAYÁRCAL, BEIRES, BENTARIQUE, FIÑANA, CANJÁYAR, FONDÓN, ILLAR, INSTINCIÓN, LAUJAR DE ANDARAX, NACIMIENTO, OHANES, PADULES, PATERNA DEL RIO, RÁGOL, SANTA CRUZ DE MARCHENA, TERQUE, LAS TRES VILLAS.

DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA

UNIDAD BIOGEOGRÁFICA	UNIDAD INTEGRANTE	MUNICIPIOS
1	ABALARIO	ALMONTE (sólo la zona incluida en el E.N. de Doñana, el resto esta inclido en la D.T. De Huelva), LUCENA DEL PUERTO (sólo la zona incluida en el E.N. de Doñana, el resto esta inclido en la D.T. De Huelva) Y MOGUER (sólo la zona incluida en el E.N. de Doñana, el resto esta inclido en la D.T. De Huelva).
	HINOJOS	HINOJOS (sólo la zona incluida en el E.N. de Doñana, el resto esta inclido en la D.T. De Huelva), AZNALCAZAR (sólo la zona incluida en el E.N. de Doñana, el resto esta inclido en la D.T. De Sevilla), VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (sólo la zona incluida en el E.N. de Doñana, el resto esta inclido en la D.T. De Sevilla), LA PUEBLA DEL RIO (sólo la zona incluida en el E.N. de Doñana, el resto esta inclido en la D.T. De Sevilla) E ISLA MAYOR (sólo la zona incluida en el E.N. de Doñana, el resto esta inclido en la D.T. De Sevilla).
	CADIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA (solo el Pinar de La Algaída-Marismas de Bonanza, el resto pertenecen a la U.I. Costa Atlantica de la provincia de Cádiz).